

Decreto N.º 116 de 1944

(agosto 10)

Por el cual se conceden unas vacaciones remuneradas y se nombra un supernumerario.

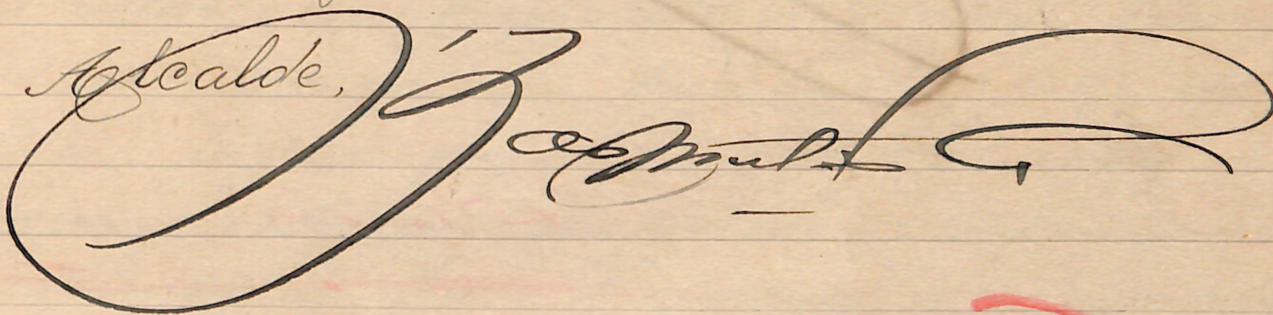
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Por tener cumplido el tiempo de servicio necesario para ello, concedese vacaciones remuneradas y por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 11 de los corrientes al 29 del presente mes, al señor Juan E. Mantilla, por el año de servicio comprendido del 7 de julio de 1943 al 7 de julio de 1944, como chofer de uno de los carros de aseo, al servicio del Municipio. Durante el término de estas vacaciones será reemplazado por el señor Jesús Alair Valencia, a quien se nombra chofer supernumerario en virtud de la Proposición #186 del 28 del pasado mes de julio aprobada por el H. Concejo.

Comuniquese.

Dado en Bucaramanga, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde, 

El Secretario.

